

267 0283



I-97-261

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el Reverendo Padre **JULIO RIVADENEIRA ALMEIDA**, de la Orden de Predicadores de la **COMUNIDAD DOMINICANA** del Ecuador, durante sus sesenta y cinco años de vida pastoral, ha sido un ejemplo de trabajo y paradigma de responsabilidad, mística y buen juicio;

Que desde 1957 hasta la fecha, el Reverendo Padre Julio Rivadeneira ha regentado el **PENSIONADO "SAN VICENTE"**, como Superior de la Comunidad Dominicana en la parroquia "La Vicentina" de la ciudad de Quito, entregando a la niñez una educación bien fundamentada;

Que es de justicia y deber cívico reconocer la labor ciudadana de quienes han entregado su vida al servicio de la comunidad con su diaria labor y sacrificado ejemplo de educador sapiente; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

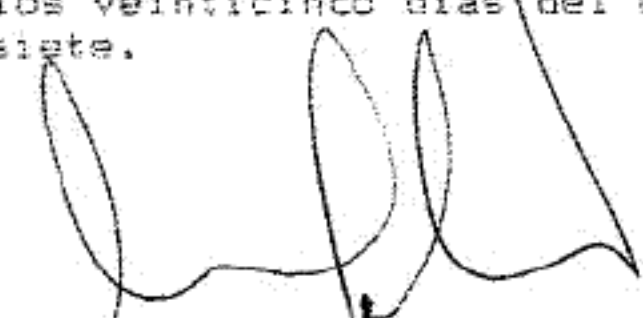
ACUERDA


Felicitar al Reverendo Padre **JULIO RIVADENEIRA ALMEIDA**, de la **ORDEN DE PREDICADORES DE LA COMUNIDAD DOMINICANA DEL ECUADOR**, al cumplir **CUARENTA AÑOS** de sacrificada labor en beneficio de la niñez y juventud ecuatorianas.

Recomendar su nombre a la posteridad, aliviando su capacidad de liderazgo democrático, su competencia profesional y su integridad organizativa en la labor educativa.

Delegar al señor ingeniero **MICHEL SAUD GALINDO**, legislador por la provincia de Imbabura para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan distinguido educador, en la sesión solemne que por este motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.


DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL